



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 83531

MAT: Adjudica licitación ID 3736-68-LE17, “Servicio de suministro de transporte de viajes escolares para la escuela José Abelardo Núñez de la comuna de Laja”.

Laja, 21 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N°53 de fecha 20 de Septiembre de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-68-LE17, “Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para la Escuela José Abelardo Núñez de Laja, con resolución del Sr. Administrador Municipal.
- 2.- D.A. N° 7.817 de fecha 05 de Septiembre de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-68-LE17, “Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para la Escuela José Abelardo Núñez de Laja”;
- 3.- Licitación Pública ID 3736-68-LE17 de fecha 04/09/2017.
- 4.- D.A. N°7.641 de fecha 31 de Agosto de 2017, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para la Escuela José Abelardo Núñez M. de Laja”.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1031 de fecha 28 de Agosto de 2017, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 822 de fecha 24 de Agosto de 2017, emitida por la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M. de Laja.
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal.
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación ID 3736-68-LE17, “Servicio de Suministro de Transporte de Viajes escolares para la Escuela José Abelardo Núñez de Laja”, al proveedor Edgardo Magdiel González Herrera, Rut N° por un monto total de \$4.700.000.- (cuatro millones setecientos mil pesos) Exento de Impuesto.
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado hasta el monto señalado en el punto anterior
- 3.- **ACEPTESE**, Vale Vista N°10355758 emitido con fecha 13/09/2017 por Banco Estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por don Edgardo Magdiel González Herrera, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID3736-68-LE17.

DECRETO N° 8353 /

4.- **ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 22 "Bienes de servicios de consumo", 08 "Servicios Generales", 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/PLM/AOS/crc

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL